

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/07/2025, 21:28:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		4/6/2025				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	015	2012	03816	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 130 SECCIONAL	11001600001520120381600-
	FISCALIA 150 SECCIONAL	11001600001520120381600-
	JUZGADO 26 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	11001600001520120381600-
	JUZGADO PROMISCOU MEDINA - CUNDINAMARCA	11001600001520120381600-
	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA "SALA PENAL	11001600001520120381600-

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 26 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIO	8/11/2021	1/01/1900	11
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE	21/04/2025	12/05/2025	11
1/01/1900	1/01/1900	SE REMITE FICHA DIGIT	

FECHA DE LOS HECHOS

1/01/2011

3. CLASE DE PROCESO

Contra la Libertad y el Pudor sexual	8019
--------------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/07/2025, 21:28:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

CASTEBLANCO AVILA - WILSON : INGRESA AL DESPACHO CORREO DE FECHA 24/06/2025 DEL INPEC 2025EE0158737- ASUNTO ENVIO DOCUMENTACION REDENCION PENA- URGENTE//DQC/CSA

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
26/06/25	INGRESO SOLICITUD REDENCION	CASTEBLANCO AVILA - WILSON : INGRESA AL DESPACHO CORREO DE FECHA 24/06/2025 DEL INPEC 2025EE0158737- ASUNTO ENVIO DOCUMENTACION REDENCION PENA- URGENTE//DQC/CSA		
18/06/25	Enteramiento condenado	CASTEBLANCO AVILA - WILSON: 17-06-2025 SE ENTERA A Cdo. EN MODELO P1A DE AS 10-06-2025, SE ENTREGA EN SECRETARIA. surte diligencia OLQF //CSA//registra en sistema MONI		
16/06/25	Envío Auto para Notificar	CASTEBLANCO AVILA - WILSON : SE CUMPLE AS 10/06/2025 ESTADO DE PROCESO TIEMPO DETENCION SOLO AUTO DIGITAL - ENVIA ENTERAR A CENTRO CARCELARIO // COPIA PARA H.V. Y SOLICITA DOCUMENTACION // AMDG CSA		
10/06/25	Auto avocando conocimiento	CASTEBLANCO AVILA - WILSON : Avocar conocimiento de la ejecución de la condena del presente asunto.//LVV		
10/06/25	Tiempo físico en detención	CASTEBLANCO AVILA - WILSON : ESTABLECE TIEMPO PURGADO. //OFICIAR A LA CÁRCEL// COMUNICAR.//NO PROCEDEN RECURSOS.//LVV		
04/06/25	AL DESPACHO POR REPARTO	CASTEBLANCO AVILA - WILSON : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA CON PRESO PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REMITE FICHA DIGITAL EN SHAREPOINT. CONDENADO PRIVADO DE LA LIBERTAD POR CUENTA DEL PRESENTE PROCESO. // 01 CONDENADO // SE ALLEGA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL SPA (FICHA TECNICA ENCRIPTADA) // SE REMITE PROCESO, CARATULA Y ACTA DE REPARTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO // SE ADVIERTE SEGUN NOTA SPA QUE LA CARPETA DEL PROCESO SE ELIMINARA A LOS 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA ENVIO, POR ENDE COPIAR O MOVER LA CARPETA CONFORME LO DESIGNE CADA JUZGADO EPMS //CAPR-CSA //	PROC	1
04/06/25	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS CON HASTA 5 PRESOS el dia : 04/06/2025 09:17:36	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

WILSON - CASTEBLANCO AVILA

No.IDENTIFICACION

[79909602 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.